

INFORME

**SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA – PTEP
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**

**Pereira
Septiembre 2025**

1. Introducción

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la entidad, así, como dando cumplimiento al Plan Anual de Gestión, presenta este informe de evaluación y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, adoptado por el IMP en reunión de Gestión y Desempeño No. 1 de **2025**.

2. Alcance.

El presente informe de seguimiento tiene alcance en lo relacionado desde su fase de adopción hasta la fase de seguimiento y evaluación desarrollados mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

3. NORMATIVIDAD RELACIONADA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Constitución Política de Colombia
- **Ley 2195 de 2022:** Artículo 31, que creó el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- **Decreto 1122 de 2024:** Reglamenta lo establecido en la Ley 2195 y el artículo 73 de la Ley 1474, especificando la estructura y contenido de los PTEP.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Su artículo 73, modificado por la Ley 2195 de 2022, es la base legal de estos programas.
- **Ley 87 de 1993** “Ley del ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado”
- **Ley 734 de 2002.** Código Disciplinario Único
- **Ley 850 de 2003:** Veedurías Ciudadanas
- **Ley 1712 de 2014:** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
- **Ley 1757 de 2015.** Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 1499 de 2017** (Actualiza el MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional).

4. Metodología.

El Informe Ejecutivo de Seguimiento al avance del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, se realizó bajo la verificación del cumplimiento al marco normativo y al desarrollo de la Evaluación y seguimiento en calidad de tercera línea de Defensa.

5. DESARROLLO.

Se procede a realizar la Evaluación seguimiento desde la oficina Asesora de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las áreas del IMP durante el primer semestre 2025.

Con base en la información consolidada por la Subdirección de Planeación, se inicia con la revisión de cumplimiento, verificando cada una de las evidencias aportadas en el seguimiento al PTEP.

Así mismo desde la Oficina Asesora de Control Interno, se analiza la información consolidada por componentes incorporados en el PTEP, la ejecución de actividades programadas dentro de los tiempos, como se detalla a continuación:

Componente No. 1: 4.1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA

Ítem	Componente	Actividad	Responsables	Tiempo programado para el desarrollo de la Actividad	Verificación de actividades realizadas
1	COMPONENTE1: 4.1.MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA	Publicar la Política de Administración de Riesgos en la página web de la entidad para conocimiento y consulta de la ciudadanía	Subdirección de Planeación y Subdirección de Sistemas de Información	14/02/2025	https://movilidadpereira.gov.co/Documentos/Dependencias/2025/ControlInternoo/POLITICA_ADMINISTRACION_DEL_RIESGO_%20IMP_2025.pdf
2		Sensibilizar a los funcionarios respecto a la Ley 2195 de 2022 en su artículo 31 sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno	27/06/2025	https://movilidadpereira.gov.co/Documentos/Dependencias/2025/planeacion/PROGRAMA_DE_TRANSPIRENCA_Y_ETICA_PUBLICA_IMP
3		Capacitar al personal de libre nombramiento y remoción en temas sobre Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo	Talento Humano	4/08/2025	Comunicación Interna 1183 del 21/02/2025 donde se realizó convocatoria para la capacitación en Lavado de Activos

Fuente: Control Interno

Desde la Oficina Asesora de Control Interno, se logró verificar que, en este primer componente – **MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA**, identificado en el Programa de Transparencia y Ética Pública, adoptado en el IMP mediante Comité de Gestión y desempeño No 1 del 2025, se realizaron las diferentes actividades respetando los tiempos de programación y con la articulación de las dependencias responsables.

Se logra observar; la existencia de la publicación del PTEP en la página web del IMP: [PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA IMP](#), de un documento aun en versión para comentarios de la ciudadanía.

Componente No. 2: 4.2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Seguimiento y evaluación Programa de Transparencia y Ética Pública					
Ítem	Componente	Actividad	Responsables	Tiempo programado para el desarrollo de la Actividad	Verificación de actividades realizadas
4	COMPONENTE 2: 4.2.PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Realizar revisión de la Política de Administración de Riesgo de acuerdo con la guía vigente del DAFF y en caso de actualización, socializarla a través de la página web institucional	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno	25/04/2025	01/09/2025. Observación: Para el presente cuatrimestre, Control Interno realiza revisión y verificación de la actualización de la Política de Administración de Riesgo de acuerdo con la guía vigente del DAFF a través de la página web institucional, en su versión 3 de diciembre de 2024, "POLITICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2025"
5		Revisión y actualización de los Mapas de riesgos por procesos	Líder de cada proceso con el apoyo metodológico de la subdirección de Planeación.	16/01/2026	5/09/2025 Se realizó revisión, actualización y seguimiento de los mapas de riesgo correspondientes al segundo cuatrimestre de la vigencia, por parte de cada uno de los procesos de la entidad y se enviaron a la segunda línea de defensa para su seguimiento
6		Socialización de mapas de riesgo a nivel interno	Subdirección de Planeación	14/02/2025	16/09/2025 Se realizó socialización de los mapas de riesgo (Gestión y Corrupción) a nivel interno mediante comunicación SAIA No. 20250916-8987-I
7		Publicación de mapas de riesgos en la página web para consulta de la ciudadanía	Subdirección de Planeación, Oficina Asesora de Control Interno y Subdirección de Sistemas	16/01/2026	01/09/2025. Observación: Se cuenta con un plazo de 10 días hábiles para realizar la publicación en la página web del segundo seguimiento por parte de las tres líneas de defensa a los mapas de riesgos. Así mismo, desde la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó el respectivo seguimiento como tercera Línea de Defensa a los mapas de Riesgo Institucionales , los cuales fueron publicados 15/05/2025 del primer cuatrimestre 2025 .
8		Realizar seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgo	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno	31/12/2025	01/09/2025. Observación: Se cuenta con un plazo de 10 días hábiles para realizar la publicación en la página web del segundo seguimiento por parte de las tres líneas de defensa a los mapas de riesgos. Así mismo, desde la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó el respectivo seguimiento como tercera Línea de Defensa a los mapas de Riesgo Institucionales , los cuales fueron publicados 15/05/2025 del primer cuatrimestre 2025 .
9		Realizar seguimiento al PTEP	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno	14/02/2025	01/09/2025. Desde la Oficina Asesora de Control Interno, se realiza el primer seguimiento al corte 30/08/2025 solicitado por la subdirección de Planeación mediante oficio Rdo.: 20250808-7489-I del 08/08/2025 a todas las dependencias.

Fuente: Control Interno

En el componente PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, desde la oficina Asesora de Control Interno, en conjunto con la Subdirección de Planeación y demás áreas del IMP se dio cumplimiento a lo programado en relación al componente No. 2, de lo anterior, existen los comunicados oficiales de las socializaciones realizadas a todo el personal del IMP de los resultados del seguimiento a los mapas de Riesgo de Gestión y mapas de Riesgo de Corrupción.

Así mismo, las publicaciones realizadas dentro de los tiempos, durante los dos períodos evaluados de los mapas de Riesgo de Gestión y de corrupción del IMP 2025.



Componente No. 3: 4.3. REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Seguimiento y evaluación Programa de Transparencia y Ética Pública					
ítem	Componente	Actividad	Responsables	Tiempo programado para el desarrollo de la Actividad	Verificación de actividades realizadas
10	COMPONENTE 3: 4.3.REDES INSTITUCIONALE S PARA EL FORTALECIMIEN TO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Realizar seguimiento a la implementación del Manual y del Procedimiento de PORSFID de la entidad	Subdirección Administrativa Operativa Financiera (Gestión Documental) con el apoyo de las demás subdirecciones al proveer información estadística para el informe	31/12/2025	01/09/2025. Observación: Base datos generada en SAIA 8.0, filtrado información por peticiones , solicitud información y tutelas. Ingreso, radicado y reparto de 4,307 comunicaciones: Cerradas a término 1669 =38,75, cerradas fuera de término 1391= 32,29, pendientes sin vencer 432= 10,03, vencidas sin cerrar 815=18,92 TOTAL 99,99%
11		Promoción y divulgación de los canales de atención y denuncia de posibles actos de corrupción	Subdirección de Movilidad (Comunicadores)	31/12/2025	
12		Realizar seguimiento y monitoreo al diligenciamiento oportuno de la Matriz ITA	Subdirección de Sistemas de Información	1/07/2025	12/09/2025. Observación: Durante el periodo mayo – agosto se realizó la publicación en la página web del Instituto de la información correspondiente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en cumplimiento de las obligaciones establecidas y de acuerdo con lo remitido por cada dependencia a la Subdirección de Sistemas. Asimismo, se efectuó el cuestionamiento de evidencias en las fechas definidas por el ente regulador y se diligenció la matriz ITA en el mes de agosto.
13			Oficina asesora de Control Interno		01/09/2025. Observación: Desde la Oficina Asesora de Control Interno, en el primer cuatrimestre se hizo seguimiento a lo relacionado al contenido de la Matriz ITA y la página web actual del IMP, por lo que se encontraron documentos repetidos y otras aspectos de importancia para ser corregidos y/o ajustados. Por ello, se envió comunicado SAIA No. 20250415-3019-I con fecha 15 de abril de 2025, sistema de control IMP para revisar y proceder a las mejoras respectivas frente al cumplimiento de la directiva 04 de 20 de junio de 2024 expedida por la Procuraduría General de la Nación. 15/08/2025. Observación: 1. Control Interno remitió el oficio Rdo.: 20250516-4162-I a los líderes de los procesos solicitando evidencia de las acciones realizadas en torno a las recomendaciones sugeridas para ajustar o corregir archivos subidos a la página web de la entidad. 2. Oficio Rdo.: 20250804-7178-I del 04/08/2025 socializando la Matriz Ita y distribuido a los líderes de los procesos
14		Publicación del directorio de contratistas	Oficina Asesora Jurídica	Permanente	17/09/2025 Observación: Se realiza de manera mensual la revisión y publicación en la pagina web del IMP del directorio de contratistas
15		Publicación Directorio de información de los servidores públicos	Subdirección Administrativa Operativa (Talento Humano)	Permanente	17/09/2025. Observación: Se realiza revisión y actualización mensual de la información que se encuentra publicada en la página web institucional respecto a los servidores públicos de la entidad (Directivos y funcionarios)
16		Actualización de la información relacionada con trámites y servicios, publicados en la página web institucional	Subdirección de Sistemas y demás subdirecciones al proveer material actualizado para su publicación	Permanente	22/09/2025. Observación: En el primer cuatrimestre del año 2025 fue enviada toda la información necesaria para la publicación de los trámites y requisitos para acceder a todos los servicios del IMP, de igual forma la actualización y publicación de las tarifas que regirán durante el año 2025
17		Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de contratistas y funcionarios de planta, de la Ley 2013 de 2019	Oficina Asesora de Control Interno	27/06/2025	01/09/2025. Observación: Desde la Oficina Asesora de Control Interno, se pudo evidenciar que el área de Talento Humano socializó a los subdirectores, oficios Rdos: 20250408-2724-I y 20250408-2726-I del 08/08/2025 recordando la obligación de la Ley 2013 de 2019 y enviar copia de las declaraciones de Bienes y Relaciones y de Intereses de las personas del acuerdo al aplicarse "Por La Negociación Pública". Luego, Control Interno envió oficio Rdo.: 20250519-4196-I a Talento Humano, solicitando el listado de los funcionarios que han presentado las declaraciones y dicha área envió correo electrónico de fecha 13/08/2025 adjuntando listado. Información base para realizar el informe. 20/08/2025. Evidencia, Control Interno elaboró el informe de seguimiento y socializó mediante oficio Rdo.: 20250820-7909-I a la alta dirección y a Talento Humano. 17/09/2025 Observación: Se realiza la verificación con cada proceso de contratación que realiza la subdirección jurídica, dejando la verificación en el documento IDONEIDAD.
18		Implementar un informe en el cual se establezcan la cantidad de solicitudes recibidas, solicitudes trasladadas, solicitudes negadas y cantidad de respuesta de los canales digitales (Chat Bot y WhatsApp)	Oficina Asesora Jurídica		12/09/2025. Observación: Se asignó el acceso al módulo de reportes del sistema SAIA a las áreas que lo solicitaron permitiendo la generación de reportes en tiempo real con la información deseada. Este módulo permite consultar datos relacionados con solicitudes recibidas, trasladadas, negadas y el tiempo de respuesta, entre otras variables que pueden ajustarse según las necesidades específicas de cada área. Desde el área de Sistemas se brinda acompañamiento y capacitación a los funcionarios que requieren utilizar esta funcionalidad para realizar seguimiento y análisis de los canales digitales.
19			Subdirección de Sistemas de Información y Telemática	Semestral	

Fuente: Control Interno



Teniendo en cuenta la relevancia del componente evaluado: REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, se verificó cada una de las acciones enmarcadas en este contexto como uno de los compromisos asumidos mediante la adaptación del PTEP, evidenciando los seguimientos de manera semestral a las PQRS radicadas a la entidad por parte de los grupos de valor.

Frente al seguimiento y evaluación del Índice de Transparencia -ITA desde el IMP se dio cumplimiento a lo pactado dentro de los términos legales establecidos, sin embargo, desde Control Interno, se realizará una revisión de manera conjunta con el área de Sistemas de Información para verificar la información soportada por cada una de las áreas involucradas del IMP.

Para el caso puntual de la actividad: Promoción y divulgación de los canales de atención y denuncia de posibles actos de corrupción, no se logra evidenciar un avance en el presente seguimiento por parte de la Subdirección de Movilidad, como responsable del compromiso en el PTEP.

Se hizo verificación a través de consulta en la página del IMP, acerca de la actualización y publicación de tarifas 2025 como información requerida por los usuarios de la Entidad.

Así mismo, desde la Oficina Asesora de Control Interno, se pudo evidenciar que el área de Talento Humano socializó a los subdirectores, oficios radicados: 20250408-2724-I y 20250408 - 2726-I del 08/08/2025 recordando la obligación de la Ley 2013 de 2019 y enviar copia de las declaraciones de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés, además, del acceso al aplicativo "Por La Integridad Pública".

Desde la Oficina Asesora de Control Interno se elaboró el informe de seguimiento y socializó mediante oficio Rdo.: 20250820-7909-I a la alta dirección y a Talento Humano.

**Componente No. 4: COMPONENTE 4: 4.4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Seguimiento y evaluación Programa de Transparencia y Ética Pública

Ítem	Componente	Actividad	Responsables	Tiempo programado para el desarrollo de la Actividad	Verificación de actividades realizadas
18	COMPONENTE 4: 4.4.RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Informar a la ciudadanía la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública.	Subdirección de Planeación, Dirección y Sistemas de información y telemática	Antes del 30/06/2025	
19		Preparación de la información para la rendición de cuentas	Subdirección de Planeación con el apoyo de las demás subdirecciones al enviar la información de sus gestiones	Antes del 31/12/2025	5/09/2025 Se realizó consolidación del informe de gestión institucional con corte al 30 de junio y se publicó en la página web institucional el 15/07/2025, la audiencia de rendición de cuentas fue realizada el 30/07/2025. Así mismo, se realizó publicación en la página web, del banner de invitación a la audiencia de rendición de cuentas; también se elaboró un informe posterior a la audiencia el cual se encuentra publicado en la página web en el Menú "Participa"
20		Celebración de Audiencia pública de Rendición de Cuentas que incluya: destinación de tiempo durante la audiencia de rendición para la sustentación, explicación y justificación o respuesta de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones.	Dirección General y Subdirecciones, líderes de procesos en general	Antes del 30/06/2025	
21		Elaboración de informe de audiencia pública rendición de cuentas	Subdirección de Planeación	Antes del 31/12/2025	
22		Realizar la Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Subdirección de Planeación	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia	
23				Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia	

Fuente: Control Interno.

Se verificó que este componente, fue ejecutado en su totalidad durante el ejercicio de la primera Rendición de cuentas realizada el día 30 de julio desde el IMP, se identificó, que se dio cumplimiento a los tiempos programados y desde la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó el seguimiento y evaluación a cada uno de los pasos metodológicos establecidos por Función Pública; realizando la debida publicación del informe en la página web del IMP:

<https://movilidadpereira.gov.co/Documentos/Dependencias/2025/Controllnterno/Seguimiento%20Rendicion%20Cuentas%20No1-2025.pdf>

Componente No. 5: COMPONENTE 5: 4.5. INICIATIVAS ADICIONALES DEL IMP

Ítem	Componente	Actividad	Responsables	Tiempo programado para el desarrollo de la Actividad	Verificación de actividades realizadas
24	COMPONENTE 5: 4.5.INICIATIVAS ADICIONALES DEL IMP	Estrategia de Participación Ciudadana, elaborada y publicada	Subdirección de Planeación y Subdirección de Sistemas de información y telemática	11/07/2025	19/09/2025. Observación: Se elaboró y estructuró la estrategia de participación ciudadana para el IMP la cual fue revisada por el subdirector de planeación y se está a la espera de la convocatoria del próximo comité institucional de gestión y desempeño para su socialización y aprobación mediante acto administrativo y posterior publicación en el botón participa de la página web de la entidad
25		Política de atención al ciudadano formulada y publicada en página web	Subdirección de Planeación	11/07/2025	19/09/2025. Observaciones: Se elaboró y estructuró la política de atención al ciudadano para el IMP la cual fue revisada por el subdirector de planeación y se está a la espera de la convocatoria del próximo comité institucional de gestión y desempeño para su socialización y aprobación mediante acto administrativo y posterior publicación en el botón participa de la página web de la entidad.
26		Piezas de promoción del Código de integridad y valores institucionales	Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera (Talento Humano)	31/12/2025	17/09/2025. Observación: Se han enviado comunicaciones internas con folletos alusivos al código de integridad
27		Seguimiento al cumplimiento y finalización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera (Talento Humano)	11/07/2025	14/05/2025. Observación: Se han enviado correos electrónicos a los funcionarios que se encuentran pendientes de entregar el certificado del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; a la fecha se encuentran pendientes 4 funcionarios donde dos (2) se encuentran incapacitados, uno (1) no ha atendido las peticiones de diligenciamiento.
28		Estrategia para la implementación de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva a través de la página web	Subdirección de Sistemas y Telemática	31/12/2025	12/09/2025. Observación: Actualmente, no es viable la implementación de herramientas de accesibilidad en la página web institucional debido a las limitaciones de la infraestructura tecnológica del Instituto. No obstante, se está realizando un estudio de mercado para el desarrollo de la nueva página web, considerando el fortalecimiento de dicha infraestructura con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos relacionados con la accesibilidad para personas con discapacidad. Esta mejora permitirá avanzar en la implementación de dichas herramientas, garantizando el acceso equitativo a la información institucional.

Fuente: Control Interno

En consulta con la subdirección de Planeación, se verificó que dentro de los temas a abordar en el próximo Comité de Gestión y desempeño : la presentación para aprobación de la Estrategia de Participación Ciudadana y la Política de Atención al Ciudadano.

Frente, a lo establecido en el compromiso de implementar una estrategia para la accesibilidad para personas en condición de discapacidad auditiva en la pagina web, se identifica a través del área de Sistemas de Información y Telemática que se esta desarrollando un estudio de mercado para la implementación de una página web que pueda cumplir con todos los requerimientos técnicos y normativos, ya que la página web que existe actualmente en el IMP presenta limitantes y/o restricciones técnicas que impiden realizar las mejoras requeridas.

Conclusión

La Asesoría de Control Interno, con base a las evidencias obtenidas antes y durante el seguimiento y evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, identificó que se ha venido dando cumplimiento a los compromisos asumidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública adoptado mediante Comité de Gestión y Desempeño No. 1 del 2025.

Recomendaciones

- Se recomienda de manera respetuosa cumplir con los tiempos programados para el desarrollo de los compromisos pendientes adoptados mediante el PTEP.
- Frente al nivel de relevancia del componente Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, acceso a la información pública y cultura de la legalidad se recomienda al área de Movilidad, avanzar con el compromiso de **promocionar y divulgar los canales de atención y denuncia de posibles actos de corrupción**, ya que no fue posible visualizar el avance de este compromiso durante el seguimiento y evaluación realizado.
- Así mismo, se recomienda a la Alta Dirección y a la sibdirección de Sistemas de Información y telemática avanzar y priorizar lo relacionado a la implementación de una pagina web que sea acorde con los lineamientos técnicos y legales requeridos acordes con la misión Institucional del IMP.
- Se recomienda buscar otros medios para darle mayor publicidad a la adopción del PTEP a todos los servidores del IMP, así mismo, dar a conocer su alcance y relevancia frente al rol desempeñado por parte de cada uno de ellos.

Atentamente,



Héctor Jaime Ramírez Giraldo
Asesor de Control Interno